

**EL VOLUNTARIADO
PROTAGONISTA EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**SANTA ANA DE CUÉLLAR
NUEVOS APORTES PARA EL ESTUDIO**

**VOLCÁN PICO
MONTE MÁS ALTO DE LAS AZORES**

**LÁZARO DE CASTRO
ELOGIO A UN DESCONOCIDO**

Dossier fotográfico
**POR TIERRAS ANTIGUAS
DEL MÉXICO ACTUAL**

BREVES

Fragmentos escogidos
POR CALLES POLVORIENTAS

A LA MEMORIA DE
ÁFRICA CUADRADO BASAS



EPC 19

- 05 | **EDITORIAL**
- 06 | **EL VOLUNTARIADO**
Un nuevo protagonista en la gestión del patrimonio cultural
Consuelo Escribano Velasco
Miguel Ángel García Velasco
- 24 | **SANTA ANA DE CUÉLLAR**
Nuevos aportes para el estudio del convento de Santa Ana (1571 - 1835) de la villa de Cuéllar (Segovia)
Ismael Arevalillo García
- 38 | **DOSSIER FOTOGRÁFICO**
POR TIERRAS ANTIGUAS DEL MÉXICO ACTUAL: El viaje soñado
Natalia Álvarez-Maldonado de Castro y Carlos M. Arranz Lara
- 58 | **VOLCÁN PICO:**
Patrimonio cultural insular y ascenso al monte más alto de las Azores
María Constanza Ceruti
- 76 | **LÁZARO DE CASTRO**
Elogio a un desconocido
Jesús Álvaro Arranz Mínguez
Alicia Gómez Pérez



- 93 | **BREVES**
Comuneros: Quinto centenario
VI centenario del nacimiento del Príncipe de Viana
Mujeres en la narrativa de Delibes
Economía y Guerra Civil
La capa alistana: arte, vecindad, trabajo y religiosidad
Paredes de Nava: Gastroespacio cultural del ovino
Las pegueras de Bocigas (Valladolid)
- 108 | **FRAGMENTOS ESCOGIDOS**
Por calles polvorientas
Jesús Álvaro Arranz Mínguez y Alicia Gómez Pérez
- 111 | **A LA MEMORIA DE ÁFRICA**
Recuerdos de África. Javier Abarquero y los compañeros del 91
Despedida imposible. Zoa Escudero Navarro
In memoriam África Cuadrado Basas. Consuelo Escribano
Afriqueta. José Luis Gómez (Charlie)
En memoria y recuerdo de África. Jesús Álvaro Arranz Mínguez y Alicia Gómez Pérez

Santa Ana de Cuéllar

Nuevos aportes para el estudio del convento de Santa Ana (1571 - 1835) de la villa de Cuéllar (Segovia)

Ismael Arevalillo García | Centro Teológico San Agustín. Facultad de Teología.
Universidad Pontificia de Salamanca | ismaelarevalillo@yahoo.es

Quien visite esta hermosa población castellana, ubicada en el corazón del conocido «Mar de Pinares», no puede dejar de darse una agradable caminata por los frondosos Paseos de San Francisco. Junto a ellos, y en el cruce con la denominada Calle Nueva, se puede apreciar un hermoso edificio que correspondió al convento de Santa Ana o de Santa Isabel, fundación de la hija de los Duques de Albuquerque, doña Francisca de la Cueva. De su custodia se encargaron las Franciscanas Terciarias hasta que las exclaustaciones del siglo XIX pusieron punto y final a su presencia en los claustros. El convento fue espléndido, con una hermosa iglesia,

Palabras clave: Franciscanas Terciarias, Duques de Albuquerque, propiedades, privilegios, desamortización.



Fachada interior. Fotografía: The Singular Space ©

celdas y huerta. Con el transcurrir del tiempo fue dueño de enormes extensiones de campos, viviendas y de toda clase de privilegios que a lo largo de este estudio quedarán reflejados. La vida conventual se desarrolló entre la equilibrada armonía de los quehaceres cotidianos correspondientes a la administración de toda esta gran hacienda, con los deberes de la vida religiosa.

Siglas: AHN: Archivo Histórico Nacional
AHPsG: Archivo Histórico Provincial de Segovia.
AMC: Archivo Municipal de Cuéllar.
AHMC: Archivo Histórico Municipal de Cuéllar.
ACDAQ: Archivo Casa Ducal de Alburquerque.



Entrada principal del convento situado en la plaza de San Francisco. Fotografía: The Singular Space ©

LOS ORÍGENES DE LA FUNDACIÓN

Como el resto de conventos existentes en este enclave castellano, fue la Casa Ducal de Albuquerque, y en este caso concreto doña Francisca de la Cueva, hija de los duques, la que fundó, por disposición testamentaria, este convento el 24 de noviembre de 1571, antes bien las obras no pudieron comenzarse hasta unos meses después, concretamente el 10 de enero de 1572, día en que la ilustre noble falleció. Según recoge en su estudio Velasco Bayón, doña Francisca fue muy devota de San Francisco, hasta tal punto que mandó que su cuerpo fuera sepultado en la capilla mayor del convento franciscano de aquella villa y con el hábito de mencionada Orden (Velasco 1971: 476).

Una lectura detallada del testamento nos permite ir descifrando las cláusulas que la fundadora estableció para llevar a cabo tal obra. Comienzan de la siguiente manera:

«Introducción para el Colegio de Santa Ana... digo y declaro que yo e tenido y comenzado a poner por obra, por la devoción que tengo a la señora Santa Ana, mi abogada, de hacer en su honor y reverencia y de su devoción un monasterio o colegio de beatas y de otras mujeres recogidas y la dicha casa se va edificando y con el favor de Dios se acabará, quiero y es mi voluntad que se guarde en el establecimiento y fundación de la dicha casa y monasterio y en su ordenación y gobierno y dotación de los bienes que yo ya dejo lo siguiente...».

Estas estipulaciones hacen referencia a los siguientes aspectos:

1. Establecimiento de beatas, primeramente cinco, que ocupen el monasterio, dejándoles 100.000 maravedíes de renta. Nombramiento de las mismas, cualidades que han de tener las elegidas.
2. Patronos. Fundaciones religiosas.
3. Distribución de los cuartos y oficinas.
4. Mujeres que habitarán el monasterio: 15 mujeres seglares: 5 viejas, 5 doncellas y 5 mozas.
5. Vestido de las mujeres doncellas y mozas.
6. Que los apellidos de las religiosas sean santos.
7. Disposición de 200.000 maravedíes de renta para las seglares.
8. El censo de Ledesma quede por dotación al convento de 200.000 maravedíes.

A la luz de los datos que nos expone el texto fundacional, se puede apreciar cómo este convento fue también un colegio de beatas o de mujeres recogidas (Velasco 1971: 477-481). Desde el momento de la colocación de la primera piedra, los titulares de la Casa de Albuquerque fueron los patronos del convento. La manera de proceder a tal reconocimiento fue la siguiente y siempre en la persona del apoderado del duque en Cuéllar:

«Luego su merced fue al convento de Santa Ana y de Santa Isabel extramuros de esta villa, y estando doña Isabel Velázquez, abadesa del convento, con las demás religiosas en comunidad en el piso baxo, preguntó que si le reconocían al duque por su patrono y dueño del convento. Respondió la abadesa y las demás religiosas que sí, que reconocían a su excelencia por patrono y dueño de dicho convento, y su merced cedió la posesión del dicho Patronato a D. Patricio Bermúdez en y como poder abiente de su excelencia. En señal de posesión se subió a la iglesia y las religiosas cantaron *Te Deum Laudamus*. Luego en el cuerpo de la iglesia donde hubo un silla y un misal encima de la una mesa, abrió y cerró el misal a su voluntad¹».

La comunidad religiosa allí instalada, desde el instante más prematuro, fue receptora de gran cantidad de dádivas por parte de los nobles cuellaranos. En 29 de mayo de 1589 el duque ordenó a su recaudador en Cuéllar, Miguel Velázquez, que pagase 1.106 maravedís que le prestó al clérigo Francisco de la Cueva, y que fueran entregados al monasterio en concepto de limosna para las obras que se estaban haciendo².

Pero el mayor importe que contribuyó de manera notable al levantamiento del edificio fueron las memorias fundadas por los aristócratas locales. El 14 de octubre de 1724 doña Juana de la Cerda y Aragón, mujer de don Francisco Fernández de la Cueva, fundó una fiesta anual y memoria de misa en el altar de Ntra. Sra. de la Almudena³. A fecha del 3 de mayo de 1788 la comunidad recibió una limosna de 600 reales de vellón a favor de sor María Magdalena Ordóñez, abadesa del convento de Santa Ana de Cuéllar, procedentes de las memorias que fundó Ana de Aragón y Córdoba, que fue duquesa de Albuquerque⁴.

Junto a donaciones y fundaciones, estuvieron los censos, impuestos sobre un tipo de bienes que produjeron unos réditos. El 29 de diciembre de 1625 mediante carta de reconocimiento otorgada por Francisco Maldonado, vecino de Perosillo, como heredero de Juan Casado y Marina Martín, se reconoció al convento un censo de 42.000 maravedís⁵.

Con el paso del tiempo la comunidad religiosa empezó a funcionar con un número de religiosas que varió de un año en otro: más de 26 monjas vivieron en el convento el 15 de febrero de 1650⁶; 25 a fecha del 15 de junio de 1658 (Velasco 1971: 483); el 8 de enero de 1760 tuvo 18 religiosas⁷; un legajo conservado en el AHMC y fechado el 20 de marzo de 1808 correspondiente a una carta dirigida al Duque de Albuquerque en el que solicitan su patrocinio es firmado por siete religiosas. El texto dice así:

«Sr. la Abbas. y discretas de este convto. de Sta. Ana de la villa de Cuéllar llegan con el mayor rendimiento a suplicar y pedir a Vestra. se digne y apiade de atendernos la súplica qe. le hacemos de azmitir el patronato deste nro. Convto. en atención aver sido siempre suias y de su ilustre casa, venirle por reverencia cuyo derecho no puede negar ni nosotras el mucho cariño y dádivas de sus excelencias; no hacemos esta súplica con condicional interés, solo guiadas en las piadosas entrañas de su excelencia de cuia piedad esperamos ser atendidas quedando rogando a Ds. que por su importante vida el tiempo q. deseamos. Cuéllar 20 de marzo de 1802. Sus más rendidas y humildes siervas en el Sror.⁸».

El P. Balbino en su libro menciona que la comunidad religiosa permanecía en el convento en 1829 (Velasco 1996: 582).

Y, finalmente, el informe de la Junta de Diocesana de Regulares de la provincia de Segovia, datado el 14 de diciembre de 1836, menciona que el convento quedaron viviendo 5 religiosas⁹.

¹ ACDAQ. LEGAJO 155, N.º 124.

² ACDAQ. LEGAJO 169, N.º 45.

³ ACDAQ. Legajo 173, n.º 2.

⁴ ACDAQ. Legajo 161, n.º 22.

⁵ AHMC. Sección II, legajo 6, n.º 7.

⁶ AHN. Clero. Secular - regular, legajo 6247. El legajo contiene la escritura de venta de la Capilla Mayor. En el documento se alude a 26 religiosas, más - sin especificar el número - las que no pudieron asistir al capítulo local por enfermedad.

⁷ AHMC. N. 3, 5 (2). *Catastro de Ensenada. Provincia de Segovia. Municipio de Cuéllar. Respuestas Generales*, f. 89r.

⁸ ACDAQ. Legajo 154, n.º 5.

⁹ ANH. Clero. Culto y clero, legajo 190.

EL SUSTENTO CONVENTUAL EN EL DÍA A DÍA

a) Las propiedades conventuales.

Para conocer los bienes que poseyó esta comunidad religiosa, una primerísima e imprescindible fuente es el *Catastro del Marqués de la Ensenada*, que se realizó en todos los territorios de la antigua Corona de Castilla con el fin de establecer una única contribución. Según este documento las Franciscanas Terciarias de Cuéllar tuvieron los siguientes haberes, que permitieron el sostenimiento del convento:

Tierras de secano en el término de Cuéllar ¹⁰		
Paraje	Superficie	Calidad
Camino de la Calera	Obrada y media	3 ^a
Camino de la Aceña	1 obrada	3 ^a
Camino del Salinero	1 obrada	2 ^a
Camino de Enmedio	½ obrada	2 ^a
Barco de los Hidalgos	2 obradas	2 ^a
Camino del Galgo	14 obradas	1 ^a , 2 ^a , 3 ^a
Camino del Salinero	3 obradas	3 ^a
La Morona	½ obrada	3 ^a
Los Pinos de Santa Catalina	3 cuartas	3 ^a
Los Pinos de Santa Catalina	½ obrada	3 ^a
La Muilla Alta	½ obrada	3 ^a
La Corona	½ obrada	3 ^a
Sendero de las Algeceras	2 obradas	2 ^a
Cuesta de los Lirios	1 obrada	2 ^a
Camino de Bahabón	½ obrada	3 ^a
Llanillo de Valdihuertos	½ obrada	3 ^a
Valdevaca	3 obradas	3 ^a
Camino de la Carrera	2 obradas	3 ^a
Camino de Dehesa Mayor	1 obrada	3 ^a
Camino de Dehesa Mayor	---	3 ^a
Camino de Dehesa Mayor	1 obrada	3 ^a
Camino de Dehesa Mayor	½ obrada	3 ^a
Ladea de Balondo	2 ½ obradas	3 ^a

Junto a estos lotes en Cuéllar, la comunidad poseyó más terrenos en Pedrajas de San Esteban¹¹, algunas de ellas compradas a José Andrés y Pedro Aznar en el año 1696 por la cantidad de 123 reales, y a don Cristóbal Morejón y consorte en 1796 por el precio de 295 reales de vellón. En el segoviano pueblo de Aguilafuente arrendaron más de 90 hectáreas de labranza, según el apeo de la misma realizado en 1739¹².

¹⁰ AHPsg. E 80. *Catastro de Marqués de la Ensenada. Provincia de Segovia. Municipio de Cuéllar. Libro III. De Eclesiásticos*, ff. 536r - 554v. Todas estas heredades, incluidas las eras, a fecha de la realización del *Catastro*, las trajo en arriendo don Francisco Portillo, quien pagó de renta 881 reales.

¹¹ AHN. Clero. Secular - regular, legajo 6246.

¹² AHN. Clero. Secular - regular, legajo 6247.



Jardín y huertas del convento. Estado actual. Fotografía: The Singular Space ©

En los libros becerros, capítulo de ingresos, se puede observar cómo las religiosas recibieron rentas de las tierras situadas en las localidades de Chañe, Fuentepelayo, San Miguel del Arroyo, Megeces, Tudela de Duero, Fuente el Olmo, Cogeces del Monte, Castro Verde y Megeces³³.

Eras ¹⁴	
Paraje	Superficie
San Andrés	½ cuarta

³³ AHN. Clero. Secular - regular, libro 11663. Libro de cuentas del convento de Santa Ana que empezó siendo abadesa D. ^a Isabel Ramírez. Años 1637 - 1690.

¹⁴ AHP Sg. E 80. *Catastro de Marqués de la Ensenada. Provincia de Segovia...*, ff. 554r.

Censos ¹⁵		
Bien sobre el que recayó el censo	Capital principal	Réditos al 3%
Propios de la ciudad de Valladolid	2.000 rs. vn. ¹⁶	60
Propios de la Villa y Tierra de Íscar	5.500 rs. vn.	175
Bienes de Micaela Recio, vecina de Hontalbilla	650 rs. vn.	19 rs. y 17 mrs. ¹⁷
Bienes de Manuel Marcos, vecino de Navas de Oro	1.100 rs. vn.	33 rs. vn.
Bienes de los herederos del Manuel Caballero, vecino de Cuéllar	600 rs. vn.	18 rs. vn.
Bienes de Juan Higuero, vecino de Aguilafuente	677 rs. y 15 mrs. de vn.	23 rs. ven.
Bienes de Pedro Nansía, vecino de Fuente el Olmo de Fuentidueña	650 rs. vn.	19 ½ rs.
Bienes de Andrés Lobo, vecino de Vegafría	1.100 rs. vn.	33 rs.
Bienes de Manuel Fraile, vecino del lugar de Valledado	208 rs. vn.	6 mrs.
Bienes de Manuel Zorillo, vecino del lugar de Canalejas	2.100 rs. vn.	76 rs.
Bienes de Juan Grijalva, vecino de la villa de Pedraza	3.300 rs. vn.	99 rs. vn.
Bienes de los herederos de Manuel Arranz, vecino de Membrilla	2.619 rs. y 1 mrs.	78 rs. y 26 mrs.
Bienes de Martín Requejo, vecino de Membrilla	1.500 rs. vn.	45 rs. vn.
Bienes de Pedro García, vecino de Aguilafuente	2.000 rs. vn.	60 rs. vn.
Bienes de Pedro Morejón, vecino de Pedraza	1.100 rs. vn.	33 rs. vn.
Bienes de José Herrera, vecino de Chañe	3.100 rs. vn.	93 rs. vn.
Bienes de Manuel y Bernardo Esteban, vecinos de Mambrilla	600 rs. vn.	18 rs. vn.
Bienes de Antonio Matesanz, vecino de Mudrián	400 rs. vn.	12 rs. vn.
Bienes de Baltasar Herrera, vecino de Madrid	7.000 rs. vn.	210 rs. vn.
Bienes de Baltasar Herrera, vecino de Madrid	3.550 rs. vn.	115 rs. vn.
Bienes de Frutos Acebes, vecino de Navas de Oro	2.200 rs. vn.	76 rs. vn.
Bienes de Gabriel Pastor, vecino de Arévalo	3.176 rs. vn. y 12 mrs.	95 rs. vn.
Bienes de Frutos Regidor, vecino de Valtiendas	2.200 rs. vn.	66 rs. vn.
Bienes de José Melero, vecino de Valtiendas	1.100 rs. vn.	33 rs. vn.
Bienes de Manuel Miguel, vecino de San Miguel de Bernuy	1.100 rs. vn.	33 rs. vn.
Bienes de Juan Antón y Juan Cebollero, vecinos de Sacramenia	631 rs. y 26 mrs.	26 rs. y 14 mrs.
Bienes de Santos de Andrés, vecino de Fuente el Olmo.	1.100 rs. vn.	33 rs. vn.
Bienes de Andrés Consuegra, vecino de Sanchonuño	600 rs. vn.	18 rs. vn.
Bienes de Joaquín Alonso, vecino de Íscar	800 rs. vn.	24 rs. vn.
Bienes de Antolín Fernández, vecino de Pesquera	576 rs. vn. y 22 mrs.	17 rs. vn.
Bienes contra el Concejo de Megeces de Íscar	2.200 rs. vn.	76 rs. vn.
Bienes contra Francisco Fuentes, vecino de San Miguel de Bernuy	653 rs. vn.	19 rs. y 20 mrs.
Bienes de Juan Cevoller, vecino de Sacramenia	450 rs. vn.	13, 50 rs. vn.
Bienes de Manuel Castro, vecino de Sacramenia	1.100 rs. vn.	33 rs. vn.
Bienes de Domingo Axensio, vecino de Pozaldez	1.750 rs. vn.	52, 2 rs. vn.
Bienes de Pedro Pernía, vecino de Cuéllar	438 rs. vn.	12. rs. y 12 mrs.

¹⁵ Ibid, ff. 555r - 570r.¹⁶ Reales de vellón.¹⁷ Maravedís.

Censos ⁴⁵		
Bien sobre el que recayó el censo	Capital principal	Réditos al 3%
Propios de la villa de Portillo	11.000 rs. vn.	275 rs. vn.
Bienes de Andrés Sanz, vecino de Cogeces de Íscar	750 rs. vn.	22 rs. vn.
Bienes de Teresa Arévalo, vecina de Coca	2.500 rs.	75 rs.
Concejo de Pradales	800 rs.	24 rs.
Bienes de Pedro Toledano, vecino de Coca	2.956 rs. vn.	88 rs. y 24 mrs.
Bienes de Antonio Almazán, vecino de Fuentidueña	1.100 rs. vn.	33 rs., vn.
Concejo de Torre	1.100 rs. vn.	33 rs. vn.
Bienes de Antonio Mocha, vecino de Pedrajas	1.000 rs. vn.	30 rs. vn.
Bienes de Águeda Callejo, vecina de Zarzuela del Pinar	600 rs. vn.	18 rs. vn.
Bienes de Manuel Sanz, vecino de Cuéllar	4.708 rs. y 13 mrs.	40 rs. y 15 mrs.
Bienes de José Narros, vecino de Gomezserracín	700 rs.	21 rs.
Bienes de Frutos Martín y consorte, vecinos del Campo de Cuéllar	1.800 rs. vn.	54 rs. vn.
Bienes de Pedro Miguel y Juan Velasco, vecinos del lugar de Calabazas	500 rs. vn.	15 rs. vn.
Bienes de Pedro Ballestero, vecino del lugar de Valtiendas	1.000 rs. vn.	30 rs. vn.
Bienes de Antonio Fernández, vecino de Cuéllar	1.200 rs. vn.	36 rs. vn.
Bienes de Geroteo García, vecino de Pedrajas	1.100 rs. vn.	33 rs. vn.
Bienes de Matías de Pablo, vecino de Fuente el Olmo de Fuentidueña	824 rs. y ½ vn.	24 rs. y 25 mrs.
Bienes de Manuel Vacas, vecino de Calabazas	646 rs. y 3 mrs.	19 rs. y 13 mrs.
Bienes de Fernando García, vecino de Cuéllar	900 rs. vn.	27 rs. vn.
Bienes de Fernando Repiso, vecino de Mambrilla	1.100 rs. vn.	33 rs. vn.
Bienes de Catalino Moreno, vecina de Sacramenia	550 rs. vn.	16 rs. vn.
Bienes de los herederos de Martín del Olmo, vecino de Mambrilla	2.443 rs. y 6 mrs.	73 rs. y 10 mrs.
Bienes de Benito de San Martín, vecino de lugar de Mambrilla	658 rs. y 28 mrs.	25 rs. y 24 mrs.
Bienes de Sebastián de Oña, vecino de la Mambrilla	750 rs. vn.	22 rs. vn.
Bienes de Bernarda Estaban, vecina de la Mambrilla	750 rs. vn.	52 mrs.
Bienes de Manuela de Velasco, vecina de Olmedo	1.200 rs. vn.	36 rs. vn.
Bienes de Francisco Arranz, vecino de Cozuelos	550 rs. vn.	16 rs. vn.
Bienes de José Benito, vecino de la villa de Cuéllar	400 rs. vn.	12 rs. vn.

Aparte de los censos que cita el *Catastro*, en el AHPSg. se custodian unos documentos en los que se mencionan los tributos que percibió esta comunidad religiosa. Se citan los siguientes: censo sobre tierras y una casa en el pueblo de Calabazas, de capital principal 1.100 reales y de rédito al 3%, 33 reales¹⁸; censo sobre viñas, casa con lagar y bodega en la plaza de Cuéllar, de principal 1.360 reales y de réditos 52.25 reales¹⁹; y censo fundado por don Tomás Caballar y su mujer en el año 1714, de renta 12 reales anuales sobre bienes, viñas y casa con fragua, herrería, fuelle, yunque en la llamada Puerta de Carchena, parroquia de Santo Tomé²⁰.

El *Catastro* también alude a un juro a favor del convento de 531 reales de vellón impuesto sobre las sisas y alcabalas de vino, vinagre, aceite y carnes de la villa y corte de Madrid²¹.

¹⁸ AHPSg. DH 15/1.

¹⁹ AHPSg. 21/13.

²⁰ AHPSg. DH 21/13.

²¹ AHPSg. E 80. *Catastro de Marqués de la Ensenada. Provincia de Segovia...*, f. 555r.



Estado actual del antiguo convento. Aposentos interiores. Fotografías: The Singular Space ©

b) La actividad económica.

Como todas las fundaciones religiosas de la época, a la hora de plantear el estudio económico de este convento, tenemos que distinguir dos aspectos: el cenobio como un auténtico señor feudal, con extensas propiedades que necesitan ser bien administradas para su mayor rendimiento, generalmente explotadas a través del sistema de arrendamiento; y una segunda consideración se enfocaría en la administración de los gastos ordinarios del mantenimiento de la comunidad religiosa y del edificio: alimentación, vestido, médicos, gastos de culto, obras...

Fueron la explotación agraria, generalmente a través de arrendatarios y en menor proporción mediante la explotación directa por parte de la comunidad: el alquiler de inmuebles urbanos, el cobro de censos, oficios religiosos y memorias pías, las vías por las que esta comunidad religiosa reembolsó capitales que permitieron su sustento y el del convento en general. En los libros becerros, en los que se anotaron las cuentas, se reflejaron todas estas partidas.

Los gastos relacionados con la administración de la hacienda conventual se concretaron en semillas, pago de criados y mayordomos encargados de cobrar los censos.

Según el *Catastro de Ensenada* la comunidad llegó a pagar anualmente 500 reales de vellón al mayor domo encargado de cobrar los censos²², y 76 reales de vellón en el salario anual del pastor que acarreó el ganado del convento²³.

El cenobio, entendido como un espacio en el que vivió una familia religiosa, generó desembolsos en las necesidades más habituales y ordinarias de la misma. A fecha de la realización del *Catastro de Ensenada* la comunidad pagó todos los años 88 reales de vellón y 8 fanegas de trigo al sacristán por la asistencia de la iglesia y sacristía; 180 reales de vellón y 4 fanegas de cebada anuales al médico; 5 fanegas de trigo y otras 5 de cebada al cirujano; 76 reales de vellón a las lavanderas; 176 rs. de vellón a la casera conventual; 270 reales de vellón a las dos criadas que asistieron a la comunidad; 350 reales de vellón gastaron todos los años en las fiestas de Santa Isabel y Santa Ana; 900 rs. de vellón anualmente en cera y necesidades de la iglesia; 180 reales de vellón en sermones predicados en la iglesia; 4 reales de vellón en misas cantadas y rezadas por los padres y hermanos de las religiosas; 22 reales de vellón en vino para las misas y 340 reales de vellón que pagaron al vicario de la Orden por la asistencia conventual²⁴.

Más datos obtenemos de los libros becerros. Por ejemplo, durante el mes de mayo de los años 1770 y 1771, la comunidad se gastó en el salario de la demandadera 492 reales y 30 maravedíes; y en las criadas 819 reales²⁵.

²² AHPsg. E 80. *Catastro de Marqués de la Ensenada. Provincia de Segovia...*, f. 574r.

²³ *Ibid.*, f. 571r.

²⁴ *Ibid.*, ff. 571v - 575v.

²⁵ AHN. Clero. Secular - regular, libro 11664. Libro de cuentas del convento de Santa Ana de Cuéllar que se hizo siendo abadesa y señora D. ^a Elena María Ruiz de Herrera. Años 1754 -1788.



Estado actual del antiguo convento. Aposentos interiores. Fotografías: The Singular Space ©

LA INCAUTACIÓN Y EL EXPOLIO DEL CONVENTO EN LA DESAMORTIZACIÓN ECLESIAÍSTICA DEL SIGLO XIX

La implantación de los gobiernos liberales de la decimonónica centuria favoreció la llegada de las desamortizaciones de los bienes conventuales que pasaron de ser propiedades monacales a estatales. El Estado las adjudicó en pública subasta al mejor postor. No solo fue el edificio conventual lo que se arrebató a cada una de las comunidades, también entraron en el lote tierras, casas, libros, obras de arte, etc...

En el Archivo Municipal de Cuéllar se conserva un inventario datado de 1854 de los objetos que existieron en las iglesias suprimidas en la villa. Los referentes al templo conventual de Santa Ana fueron los siguientes²⁶:

1. El retablo del altar mayor que en lo alto y en un lienzo representó a la Anunciación y en el centro a la Virgen con el Niño y Sta. Ana.
2. El busto de Santa Elena, colocada en la mesa del dicho altar.
3. La custodia del mismo.
4. Un marco del lateral de la izquierda.
5. Un púlpito portátil.
6. Una mesilla.
7. Tres bancos de respaldo.
8. Otro en la sacristía malo.
9. Una mesa larga de pino.
10. Otra mesa larga y mala.
11. Una mesa de altar, situado a un lado derecho de la iglesia.
12. El armazón de la campana que se vendió en San Martín.

²⁶ AMC. Sección II, legajo 14, n.º 16

²⁷ Ibidem.

El anuncio de la subasta de la iglesia se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia el lunes 21 de agosto de 1854. Fue tasada en 9.000 reales. La fecha que se señaló para el remate fue el 24 de septiembre de 1854²⁷.

Como se puede apreciar a raíz de la lectura de texto, los objetos de valor pertenecientes a este convento en tales fechas resultaron ser muy escasos, lo cual nos da a entender que fueron saqueados o apropiados indebidamente en tiempos precedentes.

Por lo que respecta a la gran riqueza de este monasterio, infinidad de tierras de labranza y varias casas, éstas no solo fueron expropiadas y vendidas durante los tiempos recios de las desamortizaciones (invasión francesa, Trienio Liberal, Mendizábal...) el proceso continuó durante prácticamente todo el siglo, pues las propiedades que no se vendieron fueron arrendadas por el Estado hasta su adjudicación definitiva. Expongo varios ejemplos a continuación:

En junio de 1843 se procedió a la subasta de una heredad de labor que en el término de Cuéllar perteneció al convento. La finca se compuso de tres lotes de tierra²⁸:

- 1ª. De la primera calidad: 1 obrada, 400 estadales.
De la segunda calidad: 10 obradas, 250 estadales.
De la tercera calidad: 10 obradas, 250 estadales.
- 2ª. De la primera calidad: 0 obradas, 400 estadales.
De la segunda calidad: 10 obradas, 250 estadales.
De la tercera calidad: 5 obradas, 0 estadales.
- 3ª. De la primera calidad: 0 obradas, 400 estadales.
De la segunda calidad: 10 obradas, 0 estadales.
De la tercera calidad: 5 obradas, 250 estadales.

El 23 de junio de 1850 salió a subasta el arriendo del ex convento de Santa Ana bajo el precio de 400 reales de renta anual, y la huerta por 40 reales²⁹.

El remate de parte de una vivienda situada en la Plaza Mayor de Cuéllar, que midió 502 pies cuadrados, equivalentes a 39 metros; situada en el tercer piso, con cocina, dos cuartos, construida a base de mampostería ordinaria en el zócalo y el resto del entramado relleno de adobe, se llevó a cabo el jueves 31 de agosto de 1851. Fue tasada para su venta en 502 pesetas³⁰.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia se anunció para el 26 de junio de 1854, las subasta de 62 obradas y 450 estadales en el término de Cuéllar, cedidas hasta la fecha a don Pedro Astorga, vecino de la villa, por 1.458 reales y 15 maravedíes anuales. Su valor para la venta fue de 51.614 reales y 24 maravedíes³¹.

Durante todo el año 1863 una huerta en el casco de la villa fue arrendada a don Juan Jorge por 125 reales anuales. Fue una parcela de extensión 8 celemines, con 46 árboles frutales. Posteriormente salió a subasta el 16 de septiembre de 1864, siendo su tasación de 12.000 reales³².

En el mismo año anteriormente citado, se formó el expediente para la venta de tierras arrendadas a don Lorenzo del Caz por 2.622 reales anuales. Fueron un total de 21 fincas que ocuparon una superficie de 79 fanegas. Salieron a concurso el 19 de febrero de 1863 por un precio inicial de 98.700 reales³³.

²⁸ AHPSg. DH 2112/1.

²⁹ AHPSg. DH 2111/1.

³⁰ AHPSg. DH 2112/38.

³¹ AHPSg. DH 2112/5.

³² AHPSg. DH 2114 /28.

³³ AHPSg DH 2114/29.



Vista de las zonas exteriores del convento. Estado actual. Fotografía: The Singular Space ©

Del año 1865 data el expediente para la venta de unas fincas ubicadas en la localidad de Campo de Cuéllar y arrendadas a don Miguel García por 512 reales y 90 céntimos anuales. La cabida de las mismas fue de 11 hectáreas y 49 áreas. El 28 de junio de este año salieron a puja por 15.226 reales³⁴.

Para el 4 de septiembre de 1865, se fijó el remate de seis tierras en el término de Valledado, que llevó en renta Gregorio de Pablo por 13 escudos anuales, y cuya superficie fue de 2 hectáreas, 64 áreas y 48 centiáreas. Salió a pública licitación por 307 escudos³⁵.

El 24 de febrero de 1872 se licitó un terreno de labranza y las ruinas de un molino harinero en el término de Cuéllar. Su cabida fue de 2 hectáreas, 36 áreas y 64 centiáreas. Este bien fue adjudicado a Cirilo Sacristán, vecino de Cuéllar, por la cantidad de 300 pesetas³⁶.

³⁴ AHPSg. DH 2095/25.

³⁵ AHPSG. DH 2217/14.

³⁶ AHPSg. J 124/22.

CONCLUSIÓN

A lo largo de este estudio, he intentado aportar un texto que nos permita conocer un poco más este convento cuellarano, sobre todo en su vertiente económica. No tuvo el esplendor ni la grandeza de los otros existentes en la villa: San Francisco, La Trinidad, Ntra. Sra. de la Salud, de los monjes basilios... pero sí que ostentó una peculiaridad que le hizo diferente del resto de las fundaciones ducales en este núcleo castellano: el ser casa de acogida e instrucción de mujeres pobres, lo cual resaltó su carácter benéfico y social. Esta gran obra pudo ser una realidad debido a la gran cantidad de mercedes y donaciones que a lo largo de tiempo la comunidad religiosa fue recibiendo, cuya rentabilidad permitió el funcionamiento diario de todo el entramado conventual.

No sólo en Cuéllar, sino también en otros municipios colindantes de la Comunidad de Villa y Tierra, poseyó esta fundación bienes de toda clase, lo cual nos demuestra que su irradiación social traspasó más allá de la población donde se edificó. Cuantiosas tierras, numerosos censos, infinidad de donaciones particulares: limosnas, objetos de culto... fueron engrosando el patrimonio conventual, hasta el punto de hacerlo semejante al de alguno de los más ilustres y distinguidos vecinos de cuellaranos.

La vida cotidiana entre los claustros transcurrió, la mayor parte del tiempo, en las obligaciones religiosas: culto, disciplina, obligaciones de la vida comunitaria..., y en la formación e instrucción de las doncellas y mozas.

Toda esta grandeza y bella realidad empezó su declive con la llegada de las desamortizaciones, acontecimiento que marcó la decadencia general de la vida religiosa en esta época, avalada por el cierre masivo de los conventos y la exclaustración de los antiguos moradores de los muros conventuales. El cenobio fue vendido por partes: la vivienda de las religiosas recayó en la familia de la poetisa Alfonsa de la Torre; mientras que el espacio de la iglesia se destinó a almacén y en el año 2005 fue destruido por un incendio. Actualmente se pueden apreciar, en la calle denominada Paseos de San Francisco, las dimensiones y la arquitectura del mismo, pues gran parte de su estructura se conserva.

BIBLIOGRAFÍA

VELASCO BAYÓN, B. 1996. *Historia de Cuéllar*. Ayuntamiento de Cuéllar, Diputación Provincial y Obra Social y Cultural de Caja Segovia. Segovia.

VELASCO BAYÓN, B. 1971. *Fundación del convento de Terciarias Franciscanas de Santa Isabel de Cuéllar*, Archivo Ibero - Americano, 31: 475 - 483.

